



Expediente N° 001.002 -H.C.D. Libro 02- Folio 61 – Año 2018

Expediente N° 209.258 -D.E.M.B. Libro 15- Folio 732– Año 2018

ORDENANZA N° 528- 2018

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BASAVILBASO

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º: RATIFICASE el Decreto N° 1521/17- D.E.M.B., de fecha 28 de diciembre de 2017, “Aprobando Convenio específico suscripto entre la Subsecretaría de Ahorro y Eficiencia Energética dependiente de la Secretaría de Planeamiento Energético Estratégico del Ministerio de Energía y Minería y el Municipio de Basavilbaso”.-

ARTÍCULO 2º: IMPUTESE, el gasto pertinente a la partida Trabajos Pùblicos- Fin 2- Func. 10 del Presupuesto de gastos vigente.-

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE, publíquese, comuníquese, dese a conocer y oportunamente archívese.-

-Dada en SALA DE SESIONES Presidente JUAN DOMINGO PERÓN-

BASAVILBASO, 19 de Abril de 2018-

ORDENANZA N° 528 /2018

SILVINA ALEJANDRA PÉREZ

Secretaria H.C.D.

JUAN CARLOS FLEGLER

Presidente H.C.D.